

## Suplemento de Notificaciones

### ESTADO

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

*DEMARCACIÓN DE COSTAS. ANDALUCIA-MEDITERRANEO MÁLAGA. Anuncio de notificación de 11 de enero de 2024 en procedimiento relativo a la declaración de caducidad del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos setecientos veintitrés (723) metros de longitud, comprendido entre la urbanización Doña Elvira y el límite con Benalmádena, en Fuengirola (Málaga). Ref: DES01/08/29/0005.*

**ID: N2400024119**

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

“Declarar caducado el expediente de deslinde del tramo de costa de unos setecientos veintidós (722) metros de longitud, comprendido entre la urbanización Doña Elvira y el límite con el T. M. de Benalmádena, en el Término Municipal de Fuengirola (Málaga), conservando los actos y tramites que hayan tenido lugar en el expediente.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.”

En el Anexo I, se relaciona el listado de las parcelas catastrales afectadas por el deslinde de dominio público marítimo-terrestre.

Se adjunta relación de interesados a notificar mediante documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte, CIF o documento equivalente; en listado del Anexo II. En los casos donde no consta identificación alguna en el expediente se notifica al nombre o razón social; en listado del Anexo III.

Málaga, 11 de enero de 2024.- EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN, Ángel González Castiñeira.

## ANEXO I

Nº PARCELA	REF.CATASTRAL
P-001	7383201UF5478S
P-002	7383101UF5478S
P-003	7383701UF5478S
P-004	7484201UF5478S
P-005	7484101UF5478S
P-006	7584201UF5478S
P-007	7585301UF5478N
P-008	7585201UF5478N
P-009	7585202UF5478N-
P-010	7585203UF5478N
P-011	7685601UF5478N
p-012	7685201UF5478S
P-013	7685105UF5478N-
P-014	7685107UF5478N
P-015	7685104UF5478N
P-016	7685103UF5478N
P-017	7686201UF5478N
P-018	7786101UF5478N
P-019	7785201UF5478N
P-020	7786102UF5478N
P-021	7787204UF5478N
P-022	7787203UF5478N
P-023	7787202UF5478N
P-024	7787201UF5478N

## ANEXO II

79011835	30030364T
25651243X	25650959W
24844109S	24781080Y
24811607N	B92463793
00168054Q	B92029321
27392687D	B24074221
24757661R	B29055050
24645816M	27390897J
25655560A	P2905400D
A01035538	

### ANEXO III

PER OLOF ALENIUS	
CP AV CARVAJAL 10	CP AV CARVAJAL 12
CP AV CARVAJAL 8	CP CL JUAN BALBUENA MARFIL 1
CP CL PEÑA LA 2	CP PS MARITIMO REY DE ESPAÑA 142
CP PS MARITIMO REY DE ESPAÑA 146	CP PS MARITIMO REY DE ESPAÑA 152
CP PS MARITIMO REY DE ESPAÑA 156	CP PS MARITIMO REY DE ESPAÑA 158
CP PS MARITIMO REY DE ESPAÑA 160	CP PS MARITIMO REY DE ESPAÑA 162
CP PS MARITIMO REY DE ESPAÑA 163	